

La Voz de Alicante

Viernes 12 de Octubre de 1906

REDACCION Y ADMINISTRACION
SAN FERNANDO, 34, BAJO
La correspondencia al Administrador
Teléfono n.º 134
Apartado n.º 25

Núm. 793

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año III En Alicante, un mes, 1,25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4,25
Número suelto, 5 céntimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA

LOS DIAS FESTIVOS

ROMANONES

ANTE EL JUZGADO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JUDICIAL

ACERCA DEL MATRIMONIO CIVIL

El Juzgado municipal de Arnés (Tarragona) ha dictado la resolución siguiente digna, por todos conceptos, del más entusiasta aplauso, y que con sus irrefragables argumentos y sólidas razones, pone bien de manifiesto que la desdichada Real orden del malaventurado Romanones no puede en modo alguno prevalecer, por ser de todo en todo contraria a la ley. Dice así:

En Arnés, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos seis.

Resultando: Que habiendo solicitado Pedro Juan Samper y Bárbara Villagrasa que se autorizara la celebración de su matrimonio civil, é instruidas las oportunas diligencias, terminaron éstas por auto definitivo de 24 de Julio, en el cual se resolvió que, habiendo sido siempre católicos y no constando que se les excomulgara ni que nubieran apostatado, se suspendiera el curso del expediente hasta tanto que fuera resuelto lo contrario, en sentencia definitiva por quien procediese, ya que los católicos sólo canónicamente pueden casarse, según lo dispuesto en el Código civil;

Resultando: Que, consentido dicho auto comparecieron de nuevo por medio de escrito, en el cual se invocando cierta Real orden que no acompañaron y solicitando, al apoyo de la misma, que se autorizara entonces su matrimonio civil;

Considerando: Que aun cuando se invocara, no una simple Real orden, sino una disposición legislativa, jamás podría ésta producir efecto retroactivo, ni destruir la eficacia de la cosa juzgada; y aquí no se trata de ningún asunto pendiente de resolución, sino de un auto consentido y ejecutoriado, es cual es, por consiguiente, inalterable;

Considerando: Que si cupiera prescindir de la retroactividad de las leyes y de la santidad de la cosa juzgada, y procediera, de consiguiente, fallar de nuevo en este asunto, siempre exigiría la justicia volver á hacerlo en el sentido en que el

Juzgado lo verificó, toda vez que subsisten los fundamentos de su resolución basada en las disposiciones del Código civil, las cuales, si acaso adolecieran de alguna obscuridad, sólo podrían ser aclaradas por el poder legislativo ó interpretadas por los tribunales encargados de su aplicación, sin que éstos hubieran de sujetarse en ello á otra norma que la de inspirarse en los dictámenes de su conciencia, respecto al verdadero espíritu de la ley, y en este caso fue el Juzgado que debió interpretar el Código civil en el sentido que lo hizo.

Considerando: Que contra estas doctrinas no puede prevalecer disposición alguna gubernativa, sea de la clase que fuere, sin atacar por su base nada menos que la constitución actual del Estado, uno de cuyos principales fundamentos lo constituye la independencia del poder judicial; pues ésta sería irrisoria si los jueces estuvieran compelidos á interpretar las leyes en el sentido en que previamente se los ordenara por los ministros, como así lo hizo el señor juez, por ante mí el infrascrito secretario, dijo: que debía confirmar y confirmaba su auto de 24 de Julio y que se esté á lo en él acordado.

Así lo pronunció, mandó y firmó don Miguel Dolz, juez municipal en unión y de acuerdo con su asesor, de que certifico.—JOAQUIN FONOLLOZA.—MIGUEL DOLZ.

ALGUACILEMOS AL ALGUACIL

ROMANONES A LA BARBA

Después de la carta explicatoria del venerable Prelado de Tuy, el conde de Romanones, ufano por haber podido salir del atasco, siguió progresistando con los periodistas de la manera más burda del mundo. En algo se le han de conocer al señor conde sus escasos conocimientos de Derecho, en el cual parece que raya tan alto como el famoso ministro que fue de Agricultura y que desconocía la flor de la patata.

El tal señor conde de Romanones, ministro de Gracia y Justicia, se permitió decir que formaría expediente y que castigaría al juez municipal de Arnés, por haber dado su sentencia sin hacer caso alguno de la circular de Romanones y haciéndolo constar así en sus considerandos.

Sin cuidado le pueden tener al dignísimo juez municipal las amenazas del conde ni los expedientes que instruya. Podrá, en efecto, formar el ministro todos los expedientes que le dé la gana, pero lo que no podrá resultar de ellos jamás es que el juez municipal haya faltado á la ley, sino todo lo contrario, que la ha observado y obedecido y atendido á la interpretación auténtica del Tribunal Supremo en las sentencias que en otro lugar se citan.

En cambio demostrará el expediente que el conde de Romanones ni tenía ni tiene facultad para dar semejantes circulares y que contra ellas no solamente cabe el recurso contencioso ante la Sala tercera del Supremo, sino el procesamiento por haber caído el conde bajo la sanción del Código penal, como verá sin sombra de duda alguna el que leyere el siguiente, concienzudo trabajo jurídico y que por la nueva fase que había tomado el asunto de la Pastoral, habíamos retardado publicar.

No era, por tanto, el señor obispo de Tuy el que, en nombre de la ley de Dios y de la Iglesia, ordenaba desobedecer las circulares ilegales del conde, sino mucho antes que el Prelado tudense, lo habían mandado los magistrados del Supremo en sus sentencias, que fundan derecho y lo había sancionado con penas el Código penal.

Ahora bien: allá va una idea para los católicos españoles y no solo para los católicos, sino para los demócratas todos que amen el imperio de las leyes sobre la arbitrariedad de los Poderes públicos, y de la sanción que les acompaña, no sería posible rematar la suerte en este famoso pleito alguacilando al alguacil, es decir, llevando al conde á los tribunales con una doble querrela, con el recurso contencioso contra su real orden y con la petición de procesamiento por invadir atribuciones legislativas y judiciales que no le competen?

En todo caso se demostraría, ó la malicia, ó la ignorancia supina del conde en materias que son de su oficio y se daría ante el pueblo español y los extranjeros el espectáculo de que en España se nombra ministros á los que no saben lo que se llevan entre manos y que ni para jueces municipales servirían...

Pero veamos el artículo á que con este preámbulo se alude:

Transcendencia y gravedad de legislar

R. O. de R. D. sobre todo en Derecho civil

Con ser de mucha y transcendental importancia el conflicto entre la Iglesia y el Estado, surgido con motivo del real decreto del señor conde de Romanones sobre el matrimonio civil, creemos todavía de mucha mayor transcendencia é importancia para todos los españoles, sean clericales ó anticlericales, carlistas ó republicanos, liberales ó conservadores, llamar su atención sobre la gravedad que encierra el que el Poder ejecutivo, por cualquiera de sus ministros, ora sean de Gracia y Justicia, ora de cualquier otro ramo de la administración pública, ponga ante sí y por sí sus pecadoras manos en el Código civil y erigiéndose en Poder absoluto y despótico, legisle á su antojo, ya por reales órdenes, ya por reales decretos, ó en cualquier otra forma, sobre tan espinosa y delicada materia.

Esta cuestión adquiere mayores alcances, teniendo en cuenta: 1.º, que en España, la cuestión de precedentes es desgraciadamente de suma importancia, por apelar siempre á ella los que, faltos de estudios y mentalidad suficiente no tienen bastante fósforo en su meollo para estudiar á fondo las cuestiones y resolverlas en conciencia y de ciencia propia y no por lo que hizo ó pensó fulano ó mengano en tal ó cual cuestión y época, conculcando tal vez la ley, que no se atrevió ó no supo reformar por los medios legales que legislar en Derecho civil por reales órdenes ó reales decretos, es muy fácil seguirlo, para satisfacer en su sucesivo meros intereses personales con menoscabo de los sociales.

Por eso el iniciador de tan execrable sistema que, desconociendo ó prescindiendo del artículo 5.º del Código civil vigente, interpretó, resolvió la duda ó subsanó la omisión de ciertos artículos de dicho cuerpo legal en 1900 por medio de una real orden, es todavía mucho más censurable que el que, siguiendo su sistema ó ejemplo, los interpreta luego en sentido diametralmente opuesto y 3.º, porque en los tiempos que corremos y correremos, en que por mera casualidad de nuestra *bolera política* y no por su verdadera competencia, llegan y llegarán muchos á ocupar las poltronas ministeriales, es muy de temer que, del propio mo-

do que hoy legislan los de un matiz político á su antojo sobre materias matrimoniales, los del contrato lo hagan manana sobre la familia, los del intermedio lo hagan pasado sobre contratos y testamentos y los del rojo subido, recordando á Prudhon, lo hagan sobre la propiedad, legislando también por reales órdenes y reales decretos, cédulas ó edictos del Poder constituido, sea el que quiera, ó en cualquier otra forma anómala, sechen abajo entre unos y otros los artículos que á cada uno plazcan del código civil.

Los sumos imperantes, esto es, los Poderes constituidos, llámense como se quiera, absolutos ó representativos, republicanos ó monárquicos, socialistas, anarquistas ó nihilistas, no deben jamás olvidar que nada lleva la perturbación absoluta á las familias y á la sociedad entera, y, sobre todo, que nada conduce más rápidamente á la dimisión, á las parcialidades, á la guerra civil y hasta á la disolución de los Estados, como el prurito de erigirse los políticos de uno y otro bando, cuando ejercen un cargo público, en legisladores en materias del Derecho civil, es decir, de lo tuyo y de lo mío, interpretando, resolviendo las dudas ó supliendo las deficiencias del Código civil ante sí y por sí y en forma anómala, sin conocimiento de causa y hasta sin enterarse si quiera, ó prescindiendo por mera ignorancia ó soberbia de quienes son los encargados de hacerlo, según nuestro derecho constituido.

Es más, haciéndolo muchas veces sin enterarse siquiera del procedimiento legal que debe seguirse, á fin de que den hasta los mismos principios, buenos ó malos, reaccionarios ó democráticos, clericales ó anticlericales de dichos personajes, dentro del articulado del Código, con gloria del reformador si es posible, y sin menoscabo de los derechos de los ciudadanos y personas jurídicas, dentro de su respectiva esfera y jerarquía, sin invadir jurisdicciones completamente ajenas á su competencia, ni amalgamar lo humano con lo divino, lo terreno con lo celeste, lo espiritual con lo material, ni lo eclesiástico con lo civil.

De haber tenido esto presente, el señor marqués del Vadillo, en su real orden de 28 de Diciembre de 1900, y el señor conde de Romanones, en su real decreto de 27 de Agosto de 1906, no hubieran motivado, por el prurito de figurar el uno y el otro como portaestandartes de sus res-

FREQUENCIES 641

—Vámonos andando,—dijo.
—Y ambos echaron á andar agarrados del brazo, sin pronunciar una palabra, atravesando diagonalmente el paseo para ganar la acera opuesta; por parecerle quizá menos solitaria. Currita marchaba muy de prisa, sin mirar á ningún lado, fijos siempre los ojos en las luces de los faroles, que le parecían la salvación y la vida, sintiendo á la vez deseos y terror insuperable de volver atrás la cara. Al poner el pie en la acera, respiró Currita algo más desahogada, y atrevióse á mirar á un lado y otro: todo parecía solitario, y tan sólo por la calle del Almirante vió á un hombre que marchaba á lo lejos, con las manos en los bolsillos, silbando la marcha de Pan y toros. Al pasar por San Pascual santiguóse Currita muy de prisa, y Jacobo, oprimiendo al brazo cariñosamente, dijo en son de burla:

—¡Tonta!...
Llegaban ya al Ministerio de la Guerra, y allí Currita se tranquilizó más todavía, porque con esperanza á poblarse aquella soledad que la aterraba. Un coche subía por la calle de Alcalá y entraba por el paseo del Prado; en el jardín del Ministerio brillaba el fusil de un centinela, y algunas voces de hombres que venían cantando; escuchábase muy cerca por el lado de allá de la verja.
Forma la esquina del Ministerio un pabellón aislado, de un solo piso, con cuatro fachadas y tres ventanas en cada una. Dos hombres decentemente

640 FOLLETIN DE LA VOZ DE ALICANTE

—¿Pero á pié?...—¿Qué locura!
—No...—tengo ahí un simón...
—Pues te acompañaré en él á tu casa, y me llevaré después á la mía.
—¿Traes armas?—dijo ella muy bajo.
—Sí, un revólver.
Siguieron ambos hacia Recoletos, mirando ella á todas partes muy azorada, procurando él rechazar con la idea de que era un chasco de Carnaval la carta de Pérez Cueto, la inquietud que á pesar suyo le causaba el extraño terror de Currita...

Al volver la esquina, miráronse ambos en silencio, cual si el exceso de su espanto les paralizara las lenguas... El coche había desaparecido, y ni por una ni por otra parte del paseo se divisaba á lo lejos.
—¿Le habías ya pagado?—preguntó Jacobo estupefacto.
Y él, pegándose á él con el temblor de un calenturiento, contestóle muy bajo:
—No...—no le había pagado.
El caso era extraño, y Jacobo sintió renacer con mayor fuerza todas sus inquietudes; imposible era que el cochero se hubiese marchado sin cobrar, si alguien no le hubiera obligado ó persuadido á marcharse; tuvo entonces un momento de angustiosa perplejidad, de un verdadero miedo que pasó por su ánimo naturalmente valiente, estremeciéndolo como á un cuerpo robusto un soplo helado.

FREQUENCIES

637

de Recoletos, cruzóse el hombre del levitón con otro que venía apresuradamente de aquel mismo sitio; asomóse Currita al vidrio trasero, y el corazón le latió con fuerza...

Era Jacobo, gallardamente embozado en una capa andaluza con vueltas rojas, y cubierta la cabeza con un sombrero hongo de color claro; torció la esquina sin fijarse en el coche, y comenzó á subir por la calle ya más despacio, examinando las casas atentamente. La misma perplejidad que asaltó á Currita, asaltó á él también, al notar que faltaba el núm. 4; la dama ahogándose de ira, veíale marchar con la mano puesta en la llave de la portezuela, como si aceschase el instante de salirle al encuentro.

Jacobo, cansado al fin de dar vueltas, acabando de creer que el asunto todo de los masones era una farsa, y la carta de Pérez Cueto un chasco de Carnaval que debía completarla, decidió á llamar como última prueba á la portezuela condenada, única que, fuera á parte de la del Hotel, había en la calle: los golpes retumbaron en el silencio, y un eco muy extraño que asustó á Currita, los reprodujo á lo lejos.

Nadie contestaba, é impaciente Jacobo llamó hasta tres veces, cada vez con más fuerza; dió entonces una gran patada en el suelo, y siguiendo adelante, dobló la esquina de la calle de Serrano. Este fué el momento escogido por Currita para

pectivas tendencias, el innecesario actual conflicto entre la Iglesia y el Estado, del cual es mucho más responsable todavía el primero que el segundo, por ser aquél el iniciador de legislar por real orden sobre materias tan delicadas y trascendentes que requieren mucha competencia, mucho estudio y una experiencia social ó clarividencia de lo porvenir, con postergación absoluta de toda idea pequeña ó de bandería política, de las cuales ni el uno ni el otro saben despojarse.

II

Si la ignorancia de las leyes no excusa á nadie de su cumplimiento y son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, éstas sólo se derogan por otras leyes posteriores, y á los Tribunales toca aplicar las leyes civiles, interpretadas, resolver sus dudas, suplir la oscuridad ó insuficiencia de las mismas cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, atendiendo á la costumbre del lugar y en su defecto, á los principios de derecho á tenor de los artículos segundo, cuarto, quinto y sexto del Código civil vigente, llamado de Alonso Martínez; mucho menos debe aprovechar la ignorancia de todo ello á los políticos de uno y otro bando, y muchísimo menos á los juriconsultos señores marqués del Vadillo y conde de Romanones para reconocer á ellos mismos sin título de nadie, la nulidad respectivamente de su real orden y real decreto, interpretando ó aclarando, resolviendo dudas y omisiones de los artículos del Código civil en materia de matrimonios como meros ministros de Gracia y Justicia, son nulas como ejecutadas contra los artículos citados del Código civil, y muy principalmente de sus disposiciones adicionales, las cuales preceptúan de un modo claro y terminante la forma, modo, manera y procedimiento para reformar todos ó algunos de los 1.976 artículos del referido Código y de sus trece disposiciones transitorias si fuere preciso. Véase si no.

Disposiciones adicionales

1.ª El presidente del Tribunal Supremo y los de las Audiencias territoriales elevarán al ministerio de Gracia y Justicia, al fin de cada año, una Memoria, en la que, refiriéndose á los negocios de que hayan conocido durante el mismo las Salas de lo civil, señalen las deficiencias y dudas que hayan encontrado al aplicar este Código. En ella harán constar detalladamente las cuestiones y puntos de derecho controvertidos y los artículos ó omisiones del Código que han dado ocasión á las dudas del Tribunal.

2.ª El ministro de Gracia y Justicia pasará estas Memorias y un ejemplar de la estadística civil del mismo año á la Comisión general de Codificación.

3.ª En vista de estos datos de los progresos realizados en otros países que sean utilizables en el nuestro y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la Comisión de Codificación formulará y elevará al Gobierno cada diez años las reformas que conengan introducir.

Esto es claro y terminante, y no necesita comentarios de ningún género. Cumplir y hacer cumplir al pie de la letra lo preceptuado en las disposiciones adicionales, es lo único que sola y exclusivamente incumbe á los ministros de Gracia y Justicia, atendido el carácter preceptivo de las mismas.

MANOLITO EL ESTUDIANTE

NOTICIAS

A las 10 del día de hoy en el tren correo ha regresado de Alcoy el gobernador civil de la provincia D. Carlos Valcarcel.

Esta mañana ha fundeado el puerto el cañonero Vicente Yáñez Pinzón.

En el acreditado y favorecido establecimiento de Modas y Novedades, EL ESPRIT, se han recibido ya los últimos Modelos de París, en Sombreros, Abrigos y Boas de pluma y piel para señoras y niños.

Su dueña doña Pepita Parreño en su reciente viaje á compras, ha tenido ocasión de elegir en los más importantes y afamados centros de la moda, lo más nuevo y elegante que en dichos artículos se ha creado para la temporada de invierno.

Recomendamos, pues, á todas las señoras de buen gusto y público en general visite dicha Casa con la seguridad que encontrará en ella, un selecto y variado surtido en Sombreros, Abrigos y Cuellos de piel y pluma últimos modelos.

Durante las últimas veinticuatro horas han llegado á esta capital por la línea de Madrid, 157 viajeros y 340 por la de Murcia.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Sagrera dotada con el haber anual de 500 pesetas.

La casa Valentí ha organizado, en su almacén de tejidos, Sagasta 30, la venta al detall de todos los artículos de su ramo á precios muy ventajosos. Recomendamos á nuestros lectores visiten dicho establecimiento antes de verificar sus compras.

S. M. la Reina D.ª Victoria además del donativo que hizo á la pobre cigarrera que dió á luz cuatro niños, le ha ofrecido cuanto necesite para aliviar su triste situación.

Una señora residente en Madrid ha remitido al administrador de la Fábrica de Tabacos, bajo sobre monedero, 10 pesetas para que les sean entregadas á la referida operaria.

Anoche á las diez regresó á esta capital procedente de Almansa el regimiento de la Princesa después de haber tomado parte en las maniobras que se han verificado en esta región.

Un genitio inmenso se agolpaba en la plaza de S. Francisco y calle de Maison nave deseoso de presenciar el desfile de las tropas, que lo hicieron con la marcilidad que les caracteriza al compás de un

airoso pasadoble y entre los vivas y aplausos de la multitud.

Le enviamos nuestro cordial saludo de bienvenida y unimos nuestra felicitación á las muchas que ha recibido por el perfecto estado de instrucción y disciplina en que se encuentra tan brillante Cuerpo.

En el acreditado «Colegio de San José», el único de esta capital que según las disposiciones vigentes, reúne las condiciones para estar incorporado á este Instituto General y Técnico, continúa abierta la matrícula para todas las asignaturas del Bachillerato Comercio, Peritos Industriales y preparación para otras especiales.

Calle de Bailén, 29, Alicante.

Por Real orden del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el plazo de dos años en que los excedentes de cupo están obligados á reemplazar las bajas en filas, se empiece á contar desde 1.º de septiembre del año de su alistamiento.

En el vapor correo de Filipinas «Isla de Panay» que saldrá mañana de Barcelona partirán el Reverendo Padre Provincial de los Dominicos y varios frailes que van destinados á aquel archipiélago á Tonkin é isla de Formosa (Japón).

adelantar algunos datos, los cuales son que el correo de Madrid llegará á Alicante á las cinco de la mañana y saldrá de Alicante para Madrid, á las ocho de la noche, y se suprimirán los trenes llamados andaluces, ó sea el que sale á las once y media de la mañana, y el que llega á las cuatro de la tarde.

De Cotte comunican las siguientes cotizaciones oficiales de los vinos españoles en aquella plaza.

Alicante, 13 á 15 grados de 23 á 30 francos.—Alicante, 12 á 13 grados de 25 á 27 francos.—Utiel (tipo Aragón), 12 grados de 23 á 25 francos.—Valencia 13 á 14 grados de 25 á 27 francos.—Valencia, 12 grados de 23 ó 24 francos.—Mosatel (9 á 10 grados licor), 15 grados, de 46 á 48 francos.—Jerez y Málaga, ordinarios y superiores, de 50 á 250 francos.

ENFERMERA.—Señora viuda, de nacionalidad española, habla también francés y portugués, se ofrece para prestar su asistencia en toda clase de enfermedades. Cinco años de práctica en Clínicas médicas de Montevideo y Buenos Aires.

Razón: Calle de San Agustín, 3, 1.º

Esta mañana á las nueve y cuarenta, encontrándose en las oficinas de Telégrafos el capataz D. Luis Villó Prá, fué víctima de un accidente, falleciendo á los pocos momentos.

El médico de guardia de la Casa de Socorro le asistió, no pudiendo evitar tan funesto desenlace.

En Manresa donde se reunieron algunos inspectores de la compañía de ferrocarriles del Norte y el encargado del taller que la misma compañía tienen en San Andrés de Palomar se han efectuado pruebas de tracción de los trenes que necesitan dos máquinas.

El experimento consiste en saber si la máquina auxiliar debe ser colocada para proporcionar más fuerza, en la parte delantera ó en la posterior del tren.

Hace muchísimos años que esta cuestión se resolvió en el Perú, en las líneas que cruzan los Andes, y en las cuales suben los trenes á más de 18.000 pies de altura sobre nivel del mar con una máquina delantera y otra trasera.

TOS FERINA (coqueluche). Su curación pronta y radical por el anti-ferino y pastillas fumigatorias del Doctor Aguiló. Se dan prospectos para su uso, en la farmacia del mismo, Mayor, 51.

El lunes próximo empezarán los trabajos de la línea de Telégrafos entre Jijona y Alcoy, de cuya mejora hace algunos días dimos cuenta á nuestros lectores.

Registro civil

Nacimientos.—Irene Úbeda Rodés, Miguel Román López y Carmen Ruiz y Asensi.

Defunciones.—Angel Boix.

Matrimonios.—Ninguno.

CASA PARTICULAR: Se desean dos ó tres caballeros. Habitaciones inmejorables, todas con balcón á la calle. También pasa el tranvía por delante de la casa.

Calle del Parque núm. 13, pral., derecha, informarán.

SE VENDE una hermosa finca en el término de Tibi, plantada de viña, almendros y olivar y parte de huerto para hortaliza y sembrado, con muy buenas vistas y hermosas alamedas.

Darán razón, calle de Labradores, número 19, 2.º, en esta capital.

Para que sirva de aviso á los navegantes, la Dirección de Hidrografía anuncia que el bergantín goleta de 200 toneladas que en la noche del 26 del mes de Septiembre último naufragó en aguas de Alicante, se encuentra sumergido á 14 metros de agua y del que aparece á la vista el tercio alto de su arboladura, está situado próximamente bajo las siguientes marcaciones: farola verde de la boca del puerto N. 14 E. extremo O. del muelle de costa N. 17 O.

Hoy han comenzado á efectuarse algunos trabajos para proceder al salvamento posible de la carga y casco.

En Benidorm se celebrarán fiestas los días 14, 15 y 16 del mes actual.

SE ALQUILAN para todo el próximo invierno y si se quiere para todo el año, dos hermosas fincas de esta huerta, una amueblada y otra sin muebles, inmediatas á la carretera y muy próximas al pueblo de San Juan y estación de parada del tranvía, casas espaciosas con excelentes vistas, patio, jardines, huertos de frutas y agua potable.

Para más detalles y contratos las oficinas de este periódico.

Tenemos noticias que si bien aún no son oficiales no por eso merecen menos crédito, de que desde el primero de año próximo se efectuara una variación muy importante en el itinerario de trenes de la Compañía de M. Z. A.

La modificación será bastante extensa, pero por lo que afecta al servicio de viajeros, de lo más culminante podemos

vestidos, pero dando gritos y risotadas de borrachos volvieron la esquina del pabellón, y emparejaron con Currita y con Jacobo, ante la tercera ventana: el más alto pegóse á la acera, y el más bajo llamóse á la corriente, dejándoles pasar por en medio...

Hubo entonces una horrible escena de un segundo: Currita sintió que un brutal empujón la arrancaba violentamente del lado de Jacobo; que otra mano vigorosa tiraba del embozo á éste, que caía al suelo al pie de la ventana, y algo líquido y caliente brotaba como de un surtidor, chorreándole las ropas y las manos. El terror dióle alas para huir por la calle de Alcaá, sin una idea en la mente para definir lo que le pasaba, sin un acento en la garganta para lanzar un grito... Uno lastimero y agonizante llegó á sus oídos, y otra voz vigorosa y angustiada hendió siniestramente los aires en el silencio de la noche.

—¡Cabo de guardia! — ¡Un hombre muerto!...

Sonó luego por tres veces la voz de jaito y de seguida, uno tras de otro, como dos gritos de protesta y de amenaza, se oyeron dos tiros.

Currita, desfallecida y sin alientos, se agarraba ya á la verja de la iglesia de San José; pensó volver atrás, pensó seguir corriendo, pensó gritar pidiendo socorro, pensó morir allí mismo... Oyó entonces los pitos de los serenos, sintió abrirse algunas ventanas, vió correr por la acera de enfrente

lanzarse del coche, y correr tras de Jacobo, temerosa de que la puerta de la casa estuviese por el otro lado, y se le escapara dentro. Jacobo, sin embargo, no había pensado en esto, ó no había podido lograrlo. Encontróle Currita parado en la acera, examinando atentamente la fachada de la casa; era esta de modesta apariencia y estaba ya la puerta cerrada; en la planta baja hallábanse establecidas las oficinas de una Agencia Funeraria.

Encontráronse los dos amigos frente á frente, y no obstante el disfraz de la dama, reconoció al punto Jacobo; con más sorpresa que disgusto, salió entonces á su encuentro:

—¡Criatura!... ¿Qué haces aquí? ¿A qué has venido?...

Ella, agitada por mil sentimientos encontrados, entre los que sobresalía la ira, contestó con amarga burla:

—Pues nada... Venía á indicarte dónde está el núm. 4.

—¿Pero quién te ha dicho eso? — exclamó el otro asombrado. Vamos, tú has creído otra cosa...

Y cogiéndola del brazo, dobló con ella de nuevo la esquina de la calle de Serrano; entonces, ciega de ira la dama, parada en la acera cual si la rabia la hubiese allí enclavado, comenzó á arrojar por la boca todos los sentimientos de su corazón mezclados y confundidos, pero bajo la forma siempre del insulto, á la manera que lanza un volcán todas las

materias contenidas en su seno, formando un solo cuerpo, un solo torrente de lava que tala y destruye por donde quiera que pasa... Esforzábese en vano Jacobo por probarle su inocencia; ella no le dejaba hablar, y con sus flocas manecitas habíale deshecho el embozo, levantando hasta el rostro de él las uñas, como si quisiera arrancarle los ojos.

Jacobo, irritado también por la burla de Pérez Cueto, acosado por los reproches de Currita, y temeroso de perder la amistad para él indispensable de ésta, vióse al fin forzado á confesarle toda la verdad, con el fin de aplacarla...

Consiguiólo al punto; al oír la dama el nombre de masones, apagóse en el acto su ira, y llenóse en cambio de un espanto casi pueril, extraño en un carácter de tan enérgico temple.

—¡Vámonos, vámonos! — decía. Por Dios te lo pido, Jacobo; no te quedes aquí. — ¡Vámonos!

Y con acento de verdadero terror, mirando á todas partes espantada, repetía muy bajo:

—¡Excomulgados! — ¡Sabes? ¡Están excomulgados!...

Jacobo, creyendo con razón que el terror es contagioso, porque sentía éti comunicarsele el que á la dama agitaba, procuró sin embargo sosegarla.

—Pero no seas tonta, — mujer, no seas chiquilla... Vámonos si quieres, pero sostégate. ¿No estoy yo contigo? ¿Has venido sola?...

—Sí...

Ministerio de Cultura 2006

La Provincia

El 12 de Octubre de 1906. Ha dejado de pertenecer a la noble banda de música «Blanco y Negro»... el laudado maestro que la dirigía D. Camilo Blasco.

En su lugar ha sido elegido el Intendente Director y acreditado profesor y Maestro de primeras letras del Colegio de Santa María, D. Vicente Guirau Latorre.

Mañana celebrará el «Centro Industrial Alpargatero», junta general extraordinaria para aprobar o retirar el dictamen de la comisión que entiende en la unificación de precio de venta.

Como entre otros acuerdos tomados anteriormente está el de no emprender su viaje los fabricantes hasta el 15 de este mes, acuerdo que se ha venido cumpliendo hasta el día de hoy, la próxima reunión será la última y definitiva en que se habrá de resolver sobre el punto anterior y los demás de la Ponencia.

Las opiniones están encontradísimas, pues mientras los unos quieren a todo trance señalar un tipo de ventas ó sea, marcar el tanto por ciento de ganancia, los otros consideran totalmente irrealizable lo propuesto y desean conservar absoluta libertad de acción.

Por este motivo se cree que la Junta, suspendida ayer por falta de mayoría, ha de ser accidental y se espera que termine con el total fracaso de la comisión.

La última grande será que la prudencia no siga dominando las pasiones. ¡Pobre patria nuestra!

BAÑERAS.—Procedente de Bocairente ha llegado en carruaje a este pueblo el Arzobispo de Valencia doctor Guisasaola.

Al pasar el Sr. Guisasaola por la heredad que en el trayecto de Bocairente a Bañeras posee el coronel de Estado Mayor D. Rafael Guzmán Pérez de Lema, salió a saludarle éste y su distinguida familia, que ofreció a S. E. hermosos ramos de flores.

También fué saludado en el camino el señor Arzobispo por el senador D. Vicente Calabuig y Carra, que, como es sabido, posee en aquella comarca un precioso finca, y a pesar de tener un hijo gravemente enfermo, quiso besar a S. E. el anillo pastoral.

Al llegar la comitiva al término municipal de Bañeras, fué recibido el Prelado por el párroco, alcalde y varios vecinos.

El Sr. Guisasaola se apeó del coche, y montando en un brioso caballo, entró en Bañeras en medio de las aclamaciones del vecindario que le esperaba en las afueras.

El aspecto que ofrecía esta población era verdaderamente hermoso.

Las calles estaban adornadas con banderas, colgaduras y arcos de triunfo, y en uno de éstos, monumental y artístico, se leía esta inscripción: «Viva el Sr. Arzobispo».

El Prelado, seguido del pueblo en masa y de una banda de música, entró en el templo parroquial, que es espaciosísimo. Después de orar breves momentos en el presbiterio, se vistió de pontifical, practicando la Santa Visita.

Luego pronunció instructiva plática dando las gracias a la multitud de fieles allí congregada por el recibimiento que le habían hecho, y explicó las ceremonias que acababa de practicar, como son el responso rezado por los fieles difuntos, la adoración a Jesús Sacramentado y la Santa Visita Pastoral.

De aquí marchará para practicar también la visita pastoral a Benejama y Campo de Mirra.

El Corresponsal

Alcance postal

(SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 11. El Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones, manifestó que tiene el proyecto de publicar un decreto de reorganización del servicio y personal de su departamento.

También dijo que el lunes publicará la Gaceta un decreto convocando a la reunión de Cortes para el día 23 del corriente.

Mañana se celebrará un nuevo Consejo de ministros para volver a tratarse en él de los presupuestos.

El ministro de Marina ha remitido al de Hacienda el presupuesto de su departamento, ajustado a las cifras que se acordaron en el último Consejo de ministros.

Mañana es esperado el jefe del partido conservador Sr. Maura.

Cuando se abran las Cortes habrán de proveer en la mesa del Congreso dos vicepresidencias, la del Sr. Alvarado, por su pase al Ministerio de Marina y la del Sr. Alonso Castillo, por su nombramiento de senador vitalicio, y una secretaria, la del Sr. Navarroreverter (hijo), nombrado director general de penales.

En la comisión de presupuestos está vacante la presidencia que ocupaba el Sr. Alvarado; un puesto de vocal el del Sr. Montero Villegas (D. Eugenio) nombrado director general de Agricultura.

Y son dudosos los puestos de los señores Requejo, Fernández Latorre, Mataix y Roselló que han conseguido nombramientos diversos.

En la comisión de actas hay la vacante del Sr. Merino, gobernador del Banco de España y la del Sr. Molleda, fallecido recientemente en León.

Los distritos que se declararán vacantes al abrirse las Cortes, son: Antequera, Riaño, Getafe, Puzos, Benabarre, Segorbe, Orgiva, Barbastro, Borjas y Muros.

Los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia celebraron esta mañana una conferencia en la que trataron de presupuestos y de los asuntos de Gracia y Justicia.

No sería difícil que muy en breve publicara el conde de Romanones un decreto relacionado con la inamovilidad de los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia.

El ministro de la Gobernación continuó hoy ocupándose, en unión de los directores generales de su departamento, en el arreglo del presupuesto que acaso entregue mañana al ministro de Hacienda.

Comunican de Granada que ha

quedado restablecido el servicio de leones con Málaga.

En Carín 94 cazadores de Alhama de Málaga han arrasado los campos de espáñto y hortalizas.

En Humilladero de la provincia de Málaga, una tormenta ha causado grandes daños.

En Medina se inundaron algunas casas resultando algunas desgracias. No se han recibido detalles.

El próximo sábado regresarán los reyes.

Hoy ha sido entregado al ministro de Hacienda el presupuesto de Guerra.

El más estomacal de los licores.— Orihuela

GUAYÚ CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO

October 13 SABADO Santoral Santos Eduardo, rey, Teófilo, obispo. Marcial y Florencio, mártires. La misa y oficio divino son de San Eduardo, con rito semidoble, color blanco.

San Nicolás.— A las nueve Horas Canónicas y misa conventual y a las once prosigue la devoción del Santo Rosario, con misa y manifesto, terminando con la Salve cantada a la Virgen y por la tarde a las cuatro prosigue la novena del Santo Rosario, con sermón que predicará D. José Cerdá, Pbro.

Santa María.— A las ocho misa mayor y al anochecer Rosario solemnemente con manifesto.

Misericordia.— Al toque de las oraciones se rezará el Santo Rosario, con la oración a San José y Salve.

Capuchinos.— Por la tarde, a las cuatro y media, continúa el solemne novenario que la archicofradía de Hijas de María dedica anualmente a su Mística Doctora Santa Teresa de Jesús.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Poderoso tónico digestivo de agradable sabor

Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid. Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS, MADRID.

Información Telegráfica

Madrid 12 (10'15)

Expulsión de mineros

Por orden del gobierno prusiano serán expulsados 19 000 mineros extranjeros que trabajan en las provincias rhinianas. Se considera peligrosa para la conservación del orden la presencia de tantos extranjeros.

Como muchos obreros están casados, el número de personas expulsadas se elevará a 50 000.

Madrid 12 (10'20)

Ciudad ardiendo

Un telegrama fechado en Hakfaz comunica que en la ciudad del Gumerinde se promovió un formidable incendio.

Las llamas, avivadas por el huracán, se propagaron a toda la ciudad, amenazando destruirla.

Muchas casas han sido ya

pasto del fuego y otras muchas están ardiendo.

El vecindario se muestra consternado.

Madrid 12 (10'35)

Invento destructor

Un oficial de ingenieros ha inventado un aparato de guerra destructor.

Es un globo dirigible en miniatura, cuya marcha puede regularse exactamente.

Transportará explosivos para dejarlos caer automáticamente en el punto que se quiera destruir.

Madrid 12 (11)

Un obrero aplastado

Esta mañana ha ocurrido en Nancy una sangrienta desgracia. El duque de Montpensier, en un automóvil de cien caballos conducido por el chauffeur argentino Rausky, marchaba velozmente con objeto de evitar un choque con un tranvía.

El automóvil atropelló a un obrero que limpiaba la vía y lo mató, aplastándole el cráneo.

El chauffeur y el duque de Montpensier fueron detenidos y han quedado a disposición de la justicia.

Madrid 12 (11'5)

Terremotos

De París telegrafian con referencia a noticias recibidas de Roma, comunicando que en varias poblaciones de Italia se han sentido hoy fuertes sacudidas de tierra.

No se tienen detalles.

Madrid 12 (10'25)

Otro incendio.— Un muerto y un herido grave. Un gran incendio ha destruido un edificio de la calle de Recogidos de Almería.

El fuego amenaza propagarse.

Se han desalojado las casas colindantes.

Resultaron un muerto y el dueño de un almacén herido de mucha gravedad.

Se cree que hay más desgracias.

Madrid 12 (10'45)

Unamuno en Barcelona.— Mitin anticlerical.— Dios los oría y...

Comunican de Barcelona que ha llegado a la Ciudad Condal Unamuno.

Le esperaban varias personas.

El domingo se celebrará en la Casa del Pueblo un mitin anticlerical contra la intromisión del Vaticano en las cosas de España.

Hablarán Lerroux y otros.

Madrid 12 (11'10)

Batalla campal

Un telegrama de Sevilla comunica noticias de la batalla campal que se ha librado en la villa de Valencia del Alcor, entre varias familias de gitanos. La lucha ha sido terrible y sangrienta, resultando tres muertos y muchos heridos.

Acudió la guardia civil practicando numerosas detenciones.

Madrid 12 (11'20)

Una falsedad.— Indignación

Ha producido general estupefacción en la Coruña un tele-

grama que el embajador inglés ha dirigido al cónsul general de Galicia, preguntando si es cierto que se hayan presentado numerosos casos de lepra en varios pueblos de esta región.

El asombro se ha trocado en indignación con la lectura de otro telegrama enviado desde la Coruña a «Le Temps», asegurando que un pueblo de esta provincia se halla infestado de lepra, aumentando considerablemente la peste por carecerse de medios para combatirla.

Como ambas versiones son totalmente falsas pues no se registra un solo caso de lepra en toda la provincia no cabe dudar que la especie se ha hecho circular con el torcido propósito de perjudicar la exportación de productos gallegos.

Madrid 12 (12'10)

Atraco en un tran.— Alarma entre viajeros

El tren expreso de Francia llegó ayer con cincuenta minutos de retraso. La causa ha sido por haber sido parado el tren en el trayecto de Cañada y Navalpere, por haber sonado el timbre de alarma el cual fué tocado por un viajero de un departamento de primera que había sido atracado por un desconocido que puñal en mano exigió dinero. El agredido don Carlos Viegas se defendió valientemente del ladrón, que se arrojó a la vía. El tren paró, pero el agresor no ha sido habido, encontrándose solo en el kilómetro 93 mucha sangre.

Felicitaciones al Obispo de Tuy Madrid 12, 12'45.

El Obispo de Tuy está recibiendo muchas felicitaciones.

El Patriarca de Lisboa, ha escrito una carta al Sr. Menéndez Conde, anunciando su próxima visita con objeto de felicitarle personalmente.

El sab'o Prelado se muestra muy satisfecho de las adhesiones que continuamente está recibiendo.

Pastoral de los Prelados compostelanos Madrid 12, 12'50.

Los Prelados de la archidiócesis de Compostela (Galicia), han publicado una hermosa Pastoral sobre los asuntos de actualidad.

En ella, dedican los Prelados compostelanos gran espacio a los asuntos de Francia, elogiando calurosamente al Episcopado francés.

Después hablan de los asuntos de España, manifestando que la política no debe mezclarse nunca con la Religión.

Se habla mucho de esta Pastoral, concediéndole extraordinaria importancia. Agencia española.

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva Dirigirse a Coig, Arroyo y C.ª Sociedad «Guayú» Orihuela (Alicante). De venta: comercio de Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y principales tiendas de ultramarinos

GUAYÚ AGUA DE SOLARES

Especialmente indicarla en los catarrros intestinales, neurastenia gástrica é hiperclorhidia. De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.— Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

Depositor: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

L' Assicuratrice Italiana

Compañía de Seguros contra los Accidentes y de Reaseguros, DOMICILIADA EN MILÁN CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000. Pólizas individuales y colectivas con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo. Pólizas de Responsabilidad civil con respecto a tercero para propietarios de caballos, coches, bicicletas, motocicletas y automóviles.

D. Enrique Le Dantec y Billard, en la provincia con buenas referencias.

ESTOMACALINA ALFAGEME. Herniados (QUEBRADOS). ESTÓMAGO—Riñones—Hígado.— Agua de Villajuga (Gerona) y más rica en litina.— Cura el Artismo, las manifestaciones externas é internas, la diabetes, mal de piedra, afecciones del estómago, cólicos nefríticos y hepáticos, gota, reumatismo, debilidad y agotamiento. De gusto exquisito para la mesa; es completamente inofensiva. Depósito en Alicante: Farmacia de la Viuda de Benet. Agente general: José Escuder, Bailén, núm. 95, Barcelona. ACADEMIA DE CONTABILIDAD A CARGO DE JOSÉ SESSÉ Y GALDÓ PROFESOR MERCANTIL

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche correo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígados, vías urinarias, reumatismo, esorofalismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja* y *Cabero de Oro* (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granota*, de *Las Damas* y de *Casalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR
Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española.
MAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual a Veraacruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veraacruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veraacruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veraacruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crapano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz I.—ALICANTE
EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS
Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copilloria, Vinos de Jerez secos, dulces y el ajeño esterilizado especial para convalecientes.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden á los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok	Carbonilla
3 kilogramos 0 45 ptas.	3 kilogramos 0 40 ptas.	3 kilogramos 0 20 ptas.	3 kilogramos 0 25 ptas.
6 » 0 85 »	6 » 0 75 »	6 » 0 35 »	6 » 0 50 »
12 » 1 70 »	12 » 1 50 »	12 » 0 70 »	12 » 1 00 »

Las demás clases y pesadas mayores á precios convencionales.
Servicio gratis á domicilio.

CARBONERIAS:
Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Ballén, número 4

Velas de cera

CON LA
MECHA ENCARNADA
Patente de invención Privilegio exclusivo
Evapora la ceniza (PAVESA)—Evita que la vela pueda correrse.—Evita el derrame (moqueo)—Economiza en el gasto un 25 por 100.—Luz clara é intensa.

Fabricantes:
F. Quiles y Herm.
MONOVAR

“Guayú”, EXQUISITO LICOR DE MESA
Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.
Orihuela (Alicante)
Almacén de Tejidos
GINER Y CANO
Mayor, 14
ALICANTE



La Austriaca

FÁBRICA DE GASEOSAS
DE
JUAN SANTAMARIA
Limonada espumosa
LA MEJOR QUE SE FABRICA

Agua de Seltz preparada con el bicarbonato sódico y con agua perfectamente filtrada con el filtro BURON y ESTERILIZADA con el filtro PASTEUR.
Agua de Mondariz artificial preparada con el agua de Seltz y los principios medicinales que contiene el agua de Mondariz natural.

Alicante.—Zaragoza, 1, y Liorna, 2.—Alicante
Servicio á domicilio

COLEGIO DE NIÑOS
NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE
Baileñ, 4, pral.—Alicante
DIRIGIDO POR
Don José Bergel
Maestro Normal

Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases especiales, Clases de adorno, caligrafía dibujo y sopleo.

Hay una sección teórico-práctica de francés.

LA PAPELERA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima.—BILBAO
Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53
Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.
Papeles de embalajes en rollos y resmas.
Sobres comerciales y de oficina, de todas clases, Resmillería. Cuadernos. Libros.
Copiadores y toda clase de papeles manipulados.
Papelote en fardos y bolsas.
La correspondencia á LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE

AGENCIA DE ENCARGOS
DE
PASCUAL MARTINEZ
Servicio diario y fijo entre Alicante, Riche, Crevillente, Albaterra, Catral, Almoradí, Dolores Rojas, Torreveja, Callosa, Orihuela, Murcia, Cartagena y viceversa, con sucursales en todos los pueblos.
Salidas de Alicante hasta Torreveja, Murota y Cartagena todos los días por el tren correo de la tarde.
Regreso de estos puntos todos los días en el tren de la mañana.

DESPACHOS:
En Alicante: Pascual Martinez, Plaza de Isabel II, núm. 2.
En Riche: Diego Maciá, calle Comisario, 5.
En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.
En Murcia: D. Angel Cerdan, Trinquete, 6.
En Cartagena: D. José Gomez, S. Francis, 1.
En Torreveja: D. Antonio Garcia, Rodas, 15.
Se tiene cuenta corriente en el Banco de España en Alicante y Murcia para comodidad de sus clientes.



GRABADO QUIMICO
Foto-tipográfico
F. Valdés y D. de Yela
MADRID

Es la casa más económica en clichés de fotograbado



Múltiples casos han demostrado que el
NEFRION ALFAGEME
cura radicalmente por antiguas que sean las
Cistitis y Catarro de la vejiga
Expulsa los calculos ó piedra al segundo ó tercer día de su empleo. Hace desaparecer el deseo frecuente de orinar y el dolor constante de riñones.
De venta en las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8, Madrid. Consúltese por correo al autor.

NEFRION

Especialidad en vinos finos de masa

Bodegas de
ALENDAY PEREZ
COSECHA PROPIA

Servicio á domicilio. Ventas al contado.
Clarete y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 á 0,60 ptas. un.

Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0,50 á 0,60.
Añejo para enfermos, botella 3/4 litro, 1,35
Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.
Envases á devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.
Por cántaras de 11 1/2 litros, desde 3,50 á 7 pesetas un.

Vinos de Rioja desde 1,10 á 1,50.
Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas á precios sin competencia.
Unicos depositarios del renombrado cognac González Byass y Comp. El mejor de todos.

Servicio á domicilio
Precio fijo Ventas al contado
Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva
GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ
SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS
DE
Joaquin Oleina
Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar á los labios el sifón. Recome dado por el Instituto Médico de Valencia.
Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realce, matices, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica bombina central
La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
La Máquina para toda industria que se emplea en la costura.

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril
SINGER
Concesiones en España:
ADCOCK y C.
Sucursales en la provincia de Alicante
ALICANTE: Mayor, 12
ALCOY: San Lorenzo, 16
ORIHUELA: Mayor, 6.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis